



VISTO el Expediente N° 50382-5, referido a la carrera de Profesorado de Inglés (Plan de Estudio 1998), y la nota de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas Prof. Ivone Jakob (DNI 17.293.364), dirigida al Sr. Decano Cristian Santos (DNI 25.698.881), por la que se eleva la solicitud desde la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) para que se modifique provisoriamente el cuatrimestre de dictado para la asignatura Taller de Problematicación de la Formación docente (Cód. 6395), correspondiente al Plan de Estudio 1998, de la carrera de Profesorado de Inglés; y

CONSIDERANDO

Que el Taller de Problematicación de la Formación docente (Cód. 6395) se dicta habitualmente en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera para la versión vigente, aprobada por Resolución de C.D. N°442/2015, ratificada por Resolución de C.S. N°415/2015.

Que por motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación la profesora Silvia Elstein (DNI 13.090.727) y ante la imposibilidad momentánea de cubrir la vacancia generada en el mencionado espacio curricular, se solicita el cambio del dictado del primero al segundo cuatrimestre del mismo año de la carrera de Profesorado de Inglés.

Que atendiendo a la Resolución de Consejo Superior N° 008/2021 la modificación solicitada no altera el cursado ni la correlatividad entre asignaturas, siendo una modificación menor, de carácter provisorio, sin generar por ello cambio de versión, debiendo informarse a la DNGyFU a través de las respectivas resoluciones de Consejo Directivo y Consejo Superior.

Que la modificación solicitada cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Enseñanza aprueba el cambio en el cuatrimestre para el dictado del Taller de Problematicación de la Formación Docente (Cód. 6395), en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Profesorado de Inglés.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de fecha 03 de septiembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación provisorio, para el presente año 2024, de cambio del primero al segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera para la asignatura: Taller de Problematicación de la Formación Docente (Cód. 6395); ello para la versión vigente del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Inglés (6-98-5).



ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y continuidad del trámite.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 339/2024

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 19 de septiembre de 2024 a las 08:49:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-339_24 Modificacion provisoria cuatrimestre Prof de Ingles - 1 [509085]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas